

RESOLUCION -D- Nº 61/2011

**Salta, 18 de Marzo de 2011
Expediente Nº 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad asistirá al Acto de Apertura del “Encuentro para el análisis de situación sobre el trauma y la rehabilitación en la Argentina” y firma de Convenio Marco entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Fundación INEBA, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el 21 de Marzo de 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Mgs. Mónica María Teresa SACCHI**, el 21 de Marzo de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA